



Gobierno de Reconciliación
y Unidad Nacional
El Pueblo, Presidente!

2015
Vamos Adelante!

MARENA
Ministerio del Ambiente
y los Recursos Naturales



MINISTERIO DEL AMBIENTE Y LOS RECURSOS NATURALES
(MARENA)
Dirección General de Cambio Climático

Proyecto "Apoyo a la preparación de la Estrategia Nacionales de Reducción de Emisiones por Deforestación y Degradación Forestal (ENDE- REDD+)

MEMORIA



09 de Junio del 2015

[Handwritten signature]



CONTENIDO

I. Introducción.....	2
II. Objetivo	2
III. Programa desarrollada	3
IV. Participantes	4
V. Desarrollo del programa	4
Invocacion, Presentacion de participantes	4
Conferencia 1: Presentacion del Proyecto ENDE-REDD+, objetivos y componentes.....	5
Conferencia 2: Presentación SERENA.....	5
Conferencia 3	¡Error! Marcador no definido.
Conferencia 4.....	24
Trabajo de grupo.....	33
VI. Clausura del evento.....	35
Acuerdos:.....	35
VII. Anexo.....	36
Lista de Asistencia	37
Galería de fotos.....	38

A2

I. Introducción

La presente ayuda memoria resume y resalta los principales aportes, recomendaciones e inquietudes que surgieron durante el desarrollo de los temas abordados en el taller realizado en la comunidad de Alamikambang municipio de Prinzapolka el día 09 de junio del 2015.

Para lograr cumplir con el propósito del taller, se realizó una visita previa sosteniendo una reunión de coordinación con técnicos de la Delegación Municipal del INAFOR Distrito Forestal II, fue a través de esta institución que se identificaron a los protagonistas del evento y se procedió a la entrega formal de las invitaciones.

La planificación del taller en cuanto a este tema de Fortalecimiento de la Aplicación del Marco Legal Política y Gobernanza fue con la finalidad de crear una mesa de discusión de los roles institucionales en cuanto a gobernanza en este municipio, con funcionarios y técnicos de la Alcaldía Municipal, GTI, empresas forestales privadas, regentes forestales, así como actores locales e instituciones de línea presentes en el sector.

De manera general los participantes al evento estuvieron satisfechos con el contenido del taller ya que todos los presentes manifestaron no estar bien fortalecidos sus conocimientos acerca de tema desarrollado, en este municipio de Prinzapolka la destrucción del Medio Ambiente es indiscriminada y se ha incrementado mas con la llegada de los colonos que se apropian de las tierras indígenas. Para sus habitantes indígenas la conservación y gestión sostenible es la prioridad, haciendo énfasis en los derechos de los pueblos indígenas y étnicos, en el cuidado y manejo de los Recursos Naturales.

La logística para el evento y la definición del local también se realizaron con la coordinación de la Delegación Municipal del INAFOR, con sede en Alamikambang.

II. Objetivo

Fortalecer las articulaciones interinstitucionales incluyendo a los diferentes niveles de autoridades locales y Gobiernos Territoriales sobre la gobernanza forestal, dentro de los territorios, promoviendo la responsabilidad compartida.

III. Programa desarrollada

AGENDA	
8:30 – 8:40	Palabras de Bienvenida e invocación
8:40 - 8:55	Presentación de los participantes y expresión de expectativas
8:55 – 9:05	Presentación de objetivos y agenda del TALLER
9:05 – 9:15	Presentación del Proyecto “Apoyo a la preparación de la Estrategia Nacional de Reducción de Emisiones por Deforestación y Degradación Forestal (ENDE-REDD+)”. Objetivos Componentes
9:15 – 11:15	Presentación del Marco Institucional y Marco Legal debilidades y fortalezas en la Región SERENA, CCF-A MARENA INAFOR DF-II
11:15 - 11:30	Análisis de grupo de las principales debilidades en las coordinaciones interinstitucionales y la aplicabilidad del marco legal.
11:30 - 12:00	Presentación al plenario del análisis de grupo
12:00 - 1:00	Almuerzo
1:00 – 2:00	Caracterización de la gobernanza en el territorio y aplicabilidad del marco legal: ALCALDIA
2:45 – 3:15	Discusión de grupos sobre: 1.-El marco legal existente. Se requiere la creación de otras normas? O se requiere la reforma a las normas ya existentes? 2.- ¿Cuáles son algunas estrategias/ acciones/ políticas que mi municipio/ comunidad está implementando para atacar la deforestación y degradación de los bosques?
4:00 – 4:30	Evaluación y cierre

IV. Participantes

Para la actividad del taller se invitaron a las instancias institucionales de gobierno, Gobiernos Territoriales Indígenas, representantes políticos y religiosos, empresas y regentes forestales para tratar sobre tema de Fortalecimiento de la Aplicación del Marco legal Política y Gobernanza.

Se contó con la participación promedio de 30 personas, del cual el % fue de varones, las instituciones participantes fueron INAFOR, SERENA GRACCN, GTI, Concejal Municipal, Concejo Consultivo Forestal y Ambiental (CCF-A), MARENA-SETAB Bonanza y líderes comunales.

V. Desarrollo del programa

Invocación, palabras de bienvenida y apertura del evento

Antes de dar inicio a la sesión se pidió al Pastor religioso presente en la actividad, para que realice la invocación al altísimo donde dió inicio con un canto que titula Demos Gracias al Señor seguido de un pasaje bíblico proverbios capítulo 10: 29-32

El camino de Jehová es una plaza fuerte para el exento de culpa la ruina es para los practicantes de los que es perjudicial. En cuanto al justo hasta tiempo indefinido no se le hará trastabillar pero en cuanto a los inicuos no seguirá residiendo en la tierra. La boca del justo esta da por fruto de sabidurías pero la lengua de la perversidad será cortada. Los labios del justo esto llegan a conocer buena voluntad de la inicuos es perversidad.

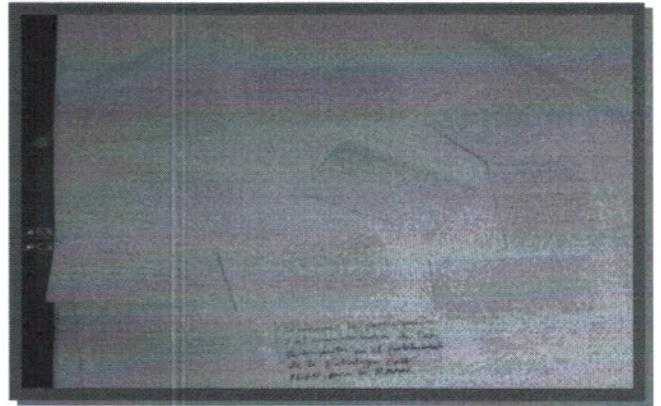
Palabras de Bienvenida: Ana Morales técnica de la SERENA a nombre del Gobierno Regional agradeció la presencia de todos los participantes al evento y los instó a una mayor participación y aporte a la actividad y profundizar la temática a desarrollar de manera que los insumos sean para complementar el proceso de preparación del Proyecto "Apoyo para la Formulación de la Estrategia para la Reducción de Emisiones por Deforestación y Degradación de los Bosques (ENDE REDD+)" en la Región.

Cra. Centeno: Agradeció a nombre del concejo municipal la participación de todos y la presencia en el municipio del equipo facilitador del Proyecto, manifestó que la actividad a desarrollar sirva de mucho para el desarrollo y éxito del municipio ya que éste es un municipio muy pobre y con grandes problemas ambientales por lo que debemos estar dispuesto contribuir con el conocimiento y lograr insertar con insumos que logren visualizar un bien común.

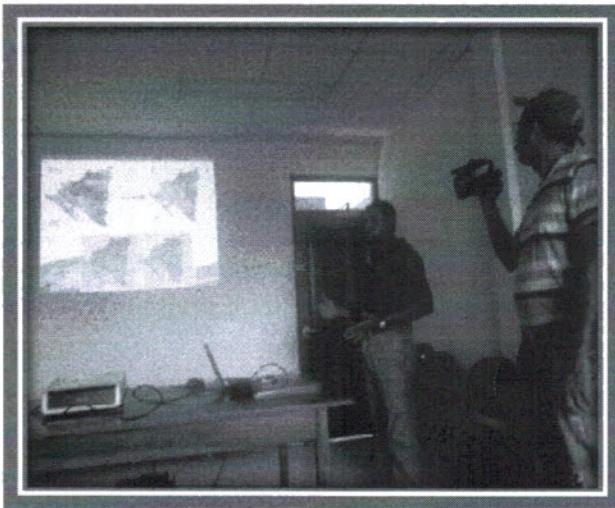
Presentación de los participantes

Seguidamente se orientó la entrega a los participantes una ficha en donde escribieran sus expectativas que tienen respecto al evento, para luego presentarse con nombres y apellidos, procedencia, cargo que ocupa en la organización a que pertenece.

Posteriormente se procedió a recoger cada una de las fichas con sus expectativas escritas y pegarlo en un papelógrafo sostenido en la pared de la sala del evento.



Conferencia 1: Presentación del Proyecto "Apoyo a la Preparación de la Estrategia Nacional para la Reducción de Emisiones por Deforestación y Degradación Forestal (ENDE- REDD+)"



La presentación estuvo a cargo el Cro. Amílcar Padilla Morales Coordinador Territorial del Proyecto ENDE-REDD+ en la RACCN, quien inició diciendo que a nivel de los territorios indígenas es bien conocido el proyecto por participación activa de los representantes de los líderes territoriales que los representa por bloque.

De los gobiernos territoriales del bloque del triangulo minero siempre ha estado representado por el Cro. Camilo Frank quien ha sido participe en el proceso desde su fase inicial, por lo tanto cedo a él la palabra para que nos explique de manera resumida el trabajo realizado en la primera fase del proyecto.

Palabras de Camilo Frank: El representante del territorio Tuahka dio a conocer el proceso de la ENDE- REDD+ en su primera fase de preparación, manifestó que en los últimos 10 años nosotros los costeños hemos venidos sofriendo muchos fenómenos naturales en la región tales como el huracán Mich y Félix, debido a eso y sumado la problemática ambiental que estamos viviendo por otros factores tales como la invasión de colonos a tierras indígenas y el avance de la frontera agrícola, el estado de Nicaragua presentó una propuesta al Banco

Mundial para trabajar en el tema de cómo enfrentar estos procesos y así revertir los daños al medio ambiente. Más sin embargo el Gobierno Nacional tuvo que involucrar a los Gobierno Territoriales en este proceso debido a que la mayor extensión de bosque en nuestro país se ubica en estas comunidades indígenas, el Banco Mundial sabía que dentro de la región del Caribe existían estos Gobiernos Territoriales Indígenas que son dueños de los recursos naturales. Para poder darnos ese poder de ser dueños de los recursos naturales en nuestra comunidad nos está amparando la ley 28 que es la ley de la Autonomía y la ley 445 que habla de los derechos de los Pueblos Indígenas. En nuestra región existen 17 gobiernos territoriales bien organizados y en el sur 5.

Para poder hacer las primeras negociaciones con nosotros los GTI se convocó a través del CCF-A a una asamblea el día 12 de mayo del año 2012 en la ciudad de Bilwi, Municipio de Puerto Cabezas con los representantes de todos los gobiernos territoriales del norte y sur, en donde participó un equipo del MARENA central y representantes del Banco Mundial.

Los GTI de nuestra región nos organizamos por bloques teniendo como sede los municipios más cercanos siendo así, 6 GTI en el territorio de Waspam que lo representa el Sr. Rommel Constantino, 6 en el municipio de Puerto Cabezas que lo representa el Cro. Ronald Wittigham y 5 en el triángulo minero quien lo representa su servidor Camilo Frank. Además para las sesiones de trabajo a realizarse a nivel nacional se conformaron tres grupos siendo los niveles I, II y III.

Nosotros desde inicio planteamos que el proyecto ENDE- REDD+ debe estar en la Costa Atlántica, porque es aquí en donde está la mayor parte de los bosques de nuestro país, y es así que hoy en día le estamos dando continuidad a este proceso gracias a nuestro gobierno de unidad y reconciliación nacional por esta gran gestión. Concluye Camilo.

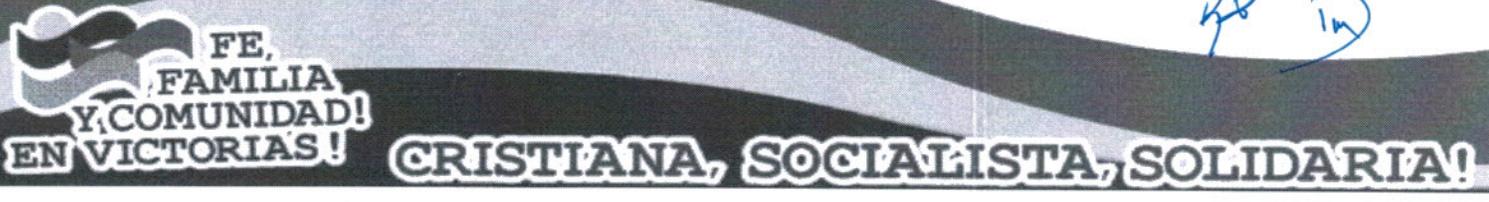
Continúa Amílcar:

Como país para la implementación del proyecto presentamos los siguientes datos que sirvieron como ventaja, poseemos una superficie: 130,373.47 km², una población de aproximadamente de 5.5 millones. Se cuenta unos 3, 533,749.7 has de bosque, que corresponde al 29% del territorio nacional. De acuerdo al Inventario Nacional realizado en año 2008, la tasa de deforestación es de 70,000 ha/año, en donde el 70% de los bosques están en comunidades indígenas del Caribe.

En materia de marco legal, contamos con la

Ley 28: Estatuto de Autonomía y Ley 445: Pueblos indígenas. A nivel de Latino América somos el segundo país en producir energía limpia y contamos con 3 reservas de BIOSFERA, 9 RAMSAR.

Ar



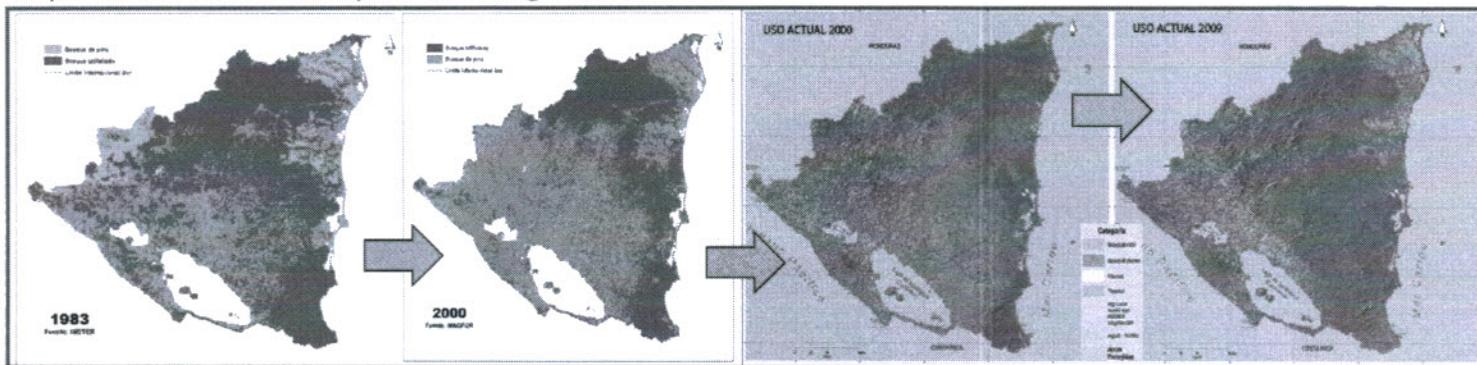
Nuestro Presidente siempre manifestó la problemática ambiental que sufrimos contantemente y la lucha por la Madre Tierra dándolo a conocer en los foros internacionales y actúa a nivel nacional y regional para enfrentar y mitigar el daño al ambiente. Además como país somos el primero en el mundo en suscribir la Declaración Universal del Bien Común de la Tierra y de la Humanidad.

Contamos con una Estrategia Nacional Ambiental y del Cambio Climático 2010-2015, conformada por lineamientos estratégicos: "Mitigación, Adaptación y Gestión de Riesgo ante el Cambio Climático". Estamos transformando la matriz energética de un 25% de generación con fuentes renovables en el año 2007 a un 94% para el año 2017 reduciendo emisiones a la atmosfera.

Compromisos del Gobierno

- SOCIAL:** educación y salud gratuita, servicios básicos con cobertura, paz.
- POLITICA:** desarrollo comunitario, desarrollo de la Costa Caribe, democracia.
- ECONÓMICA:** generación de empleo, reducción de la pobreza, agricultura familiar, transferencia de tecnología productiva apropiada.
- AMBIENTAL:** defensa y protección a la madre tierra, mitigación y adaptación al CC, producción de energía renovable, demarcación y titulación de los territorios indígenas

Amílcar, también compartió algunas fotografías en donde observamos la deforestación de las masas boscosas a través de los años, desde el años de 1983 al 2009. Si observamos el mapa se visualiza en dónde está la mayor cantidad de los bosques en la Región del Caribe.



Handwritten mark

Resumen de la descripción del proyecto:

DATOS	DESCRIPCION
Nombre del Proyecto: TF099264	Apoyo para la preparación de la Estrategia para la Reducción de Emisiones por la Deforestación y Degradación de los Bosques. ENDE –REDD+
Fuente Financiera	Fondo Cooperativo del Carbono de los Bosques (FCPF) por medio del Banco Mundial.
Plazo de Implementación	Diciembre 2013 - Octubre 2017
Recursos Financieros	Total del presupuesto: US\$ 11 millones Banco Mundial (FCPF) : US\$ 3.6 millones (Donación) Déficit : US\$ 7.1 millones Coordinaciones : Programa REDD-CCAD-GIZ Programa cambio climático USAID Tercera Comunicación de Cambio Climático
Grupo consultivo y dialogo	MARENA, INAFOR, MAG, FONADEFO, INETER, Regiones Autónomas del Caribe, Gobiernos Territoriales Indígenas e Indígenas PCN.
Objetivo	Fortalecer de las capacidades institucionales en el marco de la ejecución efectiva y eficaz de las acciones para reducir la deforestación y degradación de los bosques en Nicaragua.

Órgano establecido para el diálogo y consenso:

En el marco del proyecto ENDE-REDD+, el enfoque de trabajo está enmarcado al reconocimiento del Marco Legal de la Autonomía de los Pueblos Indígenas de la Costa Caribe (ley 28 y 225), la declaración universal del bien común de la madre tierra y de la humanidad, el Convenio 169 OIT: respeto a los Gobiernos Territoriales Indígenas(GTI), promover mecanismos de adaptación como prioridad, la búsqueda de Múltiples beneficios y mejoramiento de la calidad de vida, como el respecto al conocimientos ancestrales y monitoreo social e indígena.

Antes de iniciar con este proceso hubo una donación por el banco mundial de alrededor U\$ 200 mil dólares, se desarrollaron dialogo intensivo sobre temas técnicos y ámbitos del nivel de participación, se realizaron estudios de las causas de la deforestación y análisis de la dinámica de los Bosques.

También se organizó los tres niveles o grupos de trabajo de tomas de decisión en el marco de la ENDE-REDD, la elaboración del documento de Proyecto, aprobado por el FCPF en forma satisfactorio, en donde se definieron líneas estratégicas, componentes y el presupuesto para la segunda fase de preparación.

Fases en el tiempo del Proyecto ENDE-REDD+

Fases	Preparación 2014	Creación de Capacidades 2015	Generación de Productos 2016	Validación y Consulta 2017
Resultados	<ol style="list-style-type: none"> Unidad de Proyecto y condiciones logística del proyecto (Local y central). Restauración del dialogo y comunicación. 	<ol style="list-style-type: none"> Diagnostico y propuesta de necesidades institucionales. Fortalecimiento Protocolo de Escenario de Referencia. Diseño del M y E del proyecto. Manual operativo de los GTENDE. Mejorar el diagnostico de causas de deforestación. (Usar información actualizada del INETER) 	<ol style="list-style-type: none"> Realizar ERD, ERE y LB. (Diseñar SNMB. Mecanismo de Quejas. Estrategia ENDE y plan acción Metodología para la consulta (CPLI) de la estrategia. 	<ol style="list-style-type: none"> Consultas ENDE en la Costa Caribe Borrador del ESMF. R-Package. Reporte del Estado Actual de los Bosques.
EESA + Dialogo y Comunicación				

Amílcar concluyó diciendo que una vez finalizada esta fase de preparación el país contará con una herramienta de planificación e implementación de acciones que permita contribuir a reducir la tasa de deforestación y degradación forestal, de manera que esto le permitirá al país optar por recursos económicos a fin de que sean orientados a enfrentar de manera directa las causas el problema ambiental.

APORTES Y COMENTARIOS

Earsly Patterson INAFOR DF-I: No estoy de acuerdo con la información presentada en cuanto a la tasa de deforestación que dice ser de 70,000 ha/año, hoy en día se maneja que esto a disminuido hasta un 63,000 ha/año, y es con esta cifra que nosotros trabajamos en el INAFOR.

Juana Dixon GTI Prinzu: Yo tengo entendido que existe un equipo técnico de las instituciones que trabaja para la protección de los recursos naturales que son INAFOR en coordinación con MARENA, y siempre apoyado por el Ejército de Nicaragua, el BECO, no veo hasta hoy en día nada sobre la protección de estos recurso y a nivel

12

de nuestras comunidades el sentir es bien grande, se nos está agotando nuestros bosques y con ello nuestras vidas. De aquí salen cantidades de rastra cargados de madera y sin embargo no la reforestación.

Camilo Frank GTI Tuahka: Las instituciones competentes del estado deben de tener datos registrados de la deforestación de los bosques de los años atrás y que hoy en día continua dándose en nuestra región y las informaciones de esta índole deben de actualizarse cada año y darlo a conocer a todos los niveles de gobierno para que se pueda compartir con los comunitarios.

Pedro Justo Jacobo MARENA SETAB-Bonanza: Es una gran preocupación para los pueblos indígena y el Gobierno de Nicaragua porque, de aquí a 20 años en adelante no sabemos cómo va estar la naturaleza y sus componentes. Hoy en día sabemos que no solo el cuidado y la protección de los Recursos Naturales es responsabilidad de las instituciones del estado, sino de los pueblos indígenas que son los verdaderos dueños y que en muchas ocasiones son los que avalan a empresas forestales que lo están destruyendo. Uno de los primeros pasos es extender el título a cada uno de los Gobiernos Territoriales Indígena donde claramente habla de gobernanza, día a día se va degradando la naturaleza que es provocado por la misma actitud irresponsable del hombre en contra de la Naturaleza en donde todos estamos involucrados.

Francisca Vanegas Secretaria Política: viendo la presentación que se viene realizando, manifiesto que dentro de mí municipio se observa como han venido destruyendo los bosques por los madereros y las grandes empresas de palma africana que están sembrando a las orillas del rio transformando los bosque con arboles maderables en plantaciones de palma, hacen uso de químicos que están contaminando los ríos y por lo tanto se están muriendo los peces, los habitantes de nuestras comunidades al utilizar el agua de estos ríos se están enfermando, Dios quiera que las consecuencias no sea grande.

Camilo Frank Presentante GTI Tuahka: Anteriormente dentro de Nicaragua el cuidado de los recursos naturales era mejor ya que trabajaban sin ningún costo pero hoy en día existe tantas leyes y, es cuando hay más destrucción de la naturaleza. Los políticos, concejales y alcaldes, luego los síndicos de las comunidades indígenas ceden los avales para el aprovechamiento de la madera a grandes empresas madereras a precios muy bajos, sin que la comunidad pueda ver los beneficios generados producto de la venta.

Hanzel Zúniga: El manejo adecuado de los recursos se debe de dar, pero no salir de las leyes que ya existe en el marco legal y gobernanza, donde todos tenemos un nivel de participación. Nuestro Gobierno de Unidad y Reconciliación Nacional en coordinación con los gobiernos territoriales está viendo el tema de la invasión a tierras indígenas por parte de los colonos. Con el proceso de titulación de estas tierras se deben de hacer el saneamiento, donde se habla de tierras no podemos ignorar hablar de arboles, por lo tanto lo que se debe de hacer es una sensibilización sobre el uso adecuados de los recursos que disponemos y reformar la ley sobre el cuidado y manejo de estos recursos naturales.

Az

Francisca Vanegas secretaria política de Prinzapolka: Dentro de las comunidades y territorios hay una gran debilidad donde cada año se cambia los síndicos y jueces, más de algunos pasan el año entero sin capacitarse, y el que se capacita no tiene la costumbre de multiplicar, por esa situación es que venden tan baratos sus recursos naturales, la madera. Es necesario tomar en cuenta en este proceso lo que estoy planteando, porque esto es una cadena que inicia en cuanto a los permisos de madera desde este nivel.

Conferencia 2: Presentación de la SERENA

Esta presentación fue desarrollada por el Cro. Hanzel Zuniga (SERENA) quien hizo hincapié que estaba en representación del director y de la coordinadora técnica del SERENA.

Resumen de la Presentación.

Que es el SERENA:

La Secretaria de Recursos Naturales y Ambiente, como instancia técnica, del Gobierno Regional Autónomo establecida por el Consejo Regional Autónomo de la Costa Caribe Norte, ha venido desarrollando, desde su creación, acciones orientadas a asumir de manera directa los compromisos de impulsar el desarrollo de procesos establecidos en la autonomía Regional, de cara a fortalecer las capacidades de las autoridades regionales, en tomar decisiones acertadas en el marco del aprovechamiento sostenible de los recursos naturales, orientado al desarrollo socioeconómico de las comunidades y territorios indígenas y multiétnicos de la región.

Misión, Visión y objetivo del SERENA:

MISION	Somos la secretaria de Recursos Naturales y el Ambiente del Gobierno Regional Autónomo de la Costa Caribe Norte, creada con el fin de responder a las demandas de los Recursos Naturales y su biodiversidad, las exigencias de evaluación de impactos ambientales con la responsabilidad de administrar, normar, controlar, acompañar investigaciones científicas, monitorear los proyectos de exploración y explotación de los Recursos Naturales en la región.
VISION	Es una secretaria sólida, capaz, transparente, fortalecida técnica y jurídicamente en cuanto a la administración, formación, manejo, conservación y protección de los recursos naturales y el medio ambiente de los pueblos originarios y afro descendientes de la RACCN.

OBJETIVO

Fomentar, administrar, desarrollar y fortalecer el modelo de Gestión Ambiental, y el uso sostenible de los Recursos Naturales y el Ambiente en la Región Autónoma de la Costa Caribe Norte.

Marco Legal y Normativo:

Las acciones técnicas, administrativas y legales que desarrolla la Secretaria de Recursos Naturales y el Ambiente, se sustentan en la Constitución Política, lo establecido por el régimen de autonomía, Estatuto de Autonomía, ley 28, lo establecido en el decreto 36-2002, administración del sistema de permisos y evaluación de impacto ambiental en RACCN, la Resolución Regional Numero 21-12-12-2002, Procedimiento Interno para el Otorgamiento de Permisos Ambientales, la resolución 19-12-12-2003, procedimiento para el otorgamiento de los permisos ambientales y evaluaciones ambientales de la RAACN y la Resolución Regional número 62-13-12-2005, Pagos por Procedimientos Administrativos. Como marco legal referencial complementario, el Decreto número 76-2006, Sistema de Evaluación Ambiental, (Ley número 217, RRNN y MA, la Ley Numero 387, ley de minas, energía e hidrocarburos, ley 462, ley forestal, ley 489 de pesca y acuicultura, Ley número 445, ley de Régimen de la Propiedad Comunal.

Marco operativo:

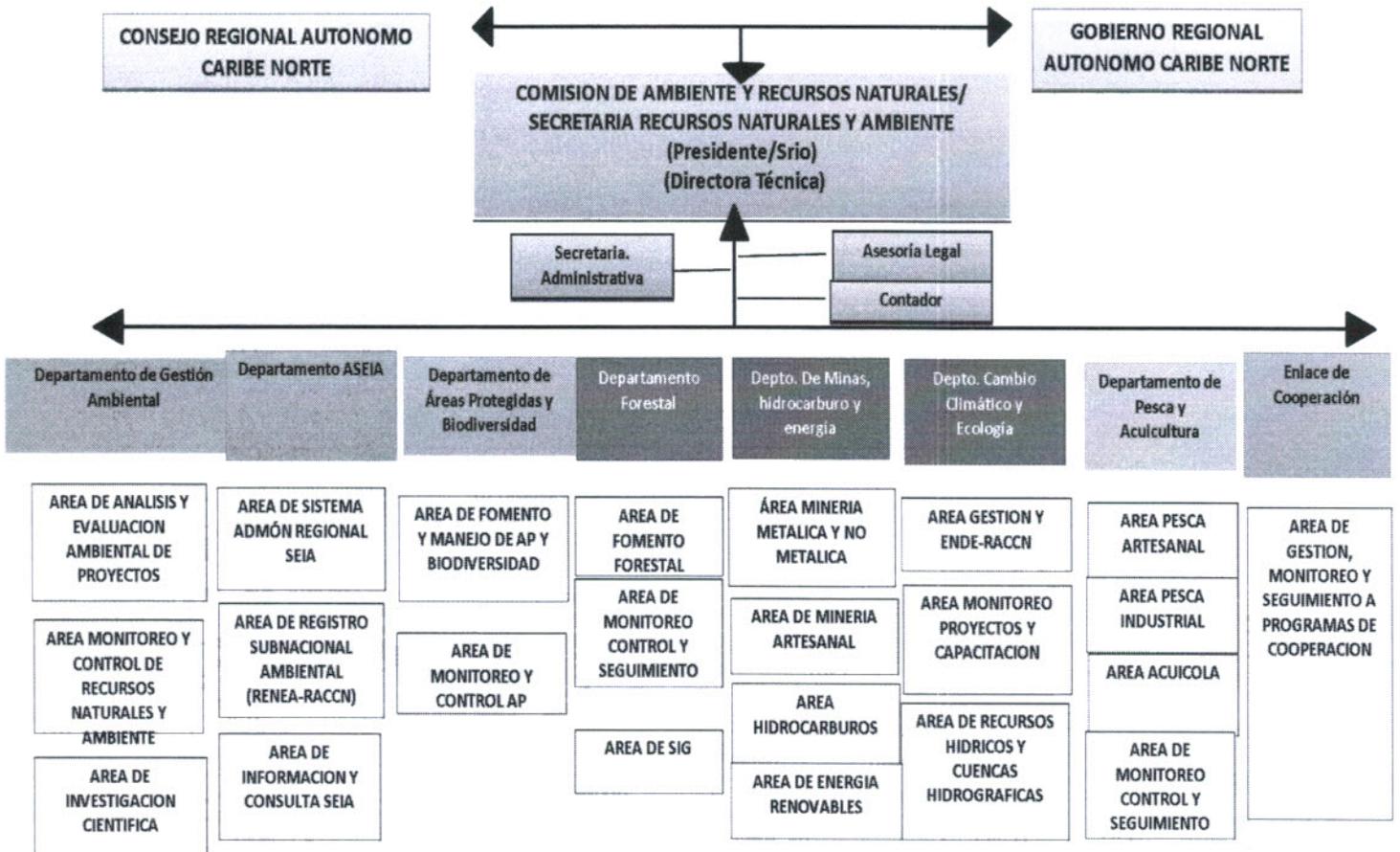
La Comisión de Recursos Naturales (CARENA- CRACCN), el cual desempeña el rol legislativo y que tiene entre sus principales atribuciones la de consensuar y aprobar internamente los dictámenes técnicos que son elaborados y validados a través del equipo técnico de la secretaria de Recursos Naturales y del Medio Ambiente (SERENA-GRACCN), para luego presentarlos en el pleno del CRACCN, como una propuesta de resolución regional para su aprobación o negación. El presidente de la Comisión pasa a ser el Director de la Secretaria de Recursos Naturales y del Ambiente.

- El Presidente de la Comisión de Recursos Naturales (CARENA/CRACCN) es el director de la Secretaria de Recursos Naturales y del Ambiente (SERENA/GRACNN) y de hacer cumplir sus funciones y objetivos estratégicos definidos en el manual de funcionamiento.
- La Coordinadora Técnica, es la responsable del equipo técnico de la Secretaria de Recursos Naturales y del Ambiente (SERENA-GRACCN), este articula las acciones entre el nivel jerárquico superior y todos los funcionarios de la Secretaria.
- Responsables de Áreas, estos desempeñan funciones y roles específicos, según el área que representan, siendo estas: La Secretaria de Recursos Naturales y del Ambiente (SERENA) está conformada por siete (7) áreas esenciales, siendo estas; (i) Área de ASEIA, (ii) Área FORESTAL, (iii)

X

Área de PESCA, (iv) Área de MINAS, (v) Área de GESTION AMBIENTAL, (vi) Área de GESTIÓN SOCIAL Y COMUNITARIA y (vii) Área de PLANIFICACION.

Estructura organiza y funcional



Sistema de evaluación ambiental

Administración del Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental	Desarrolla el proceso administrativo para el otorgamiento de permiso y autorizaciones ambientales de proyectos relacionados a Recursos Naturales y Ambiente, que requieren de un Estudio de Impacto Ambiental y ser autorizados por las autoridades Regionales. El trabajo del SERENA finaliza con la emisión del dictamen técnico, en caso que el proyecto no cumpla con los requisitos y las especificaciones técnica que proporciona el será, no podrá ser aprobado, luego
---	---

A

	se remite a la comisión de recursos naturales.
Manejo Forestal	Implementa acciones técnicas de manejo sostenible de bosques, elabora informes y dictamen técnicos relacionados a proyectos forestales (PGMF, POAs y EIA) ejecuta acciones y actividades contenidas en los componentes y líneas estratégicas de la EDFOR y de la estrategia frente al Cambio Climático de la RACCN.
Gestión social y comunitaria	Desarrollar un programa de incidencia y atención a las comunidades y territorios en el marco de rescate de buenas prácticas tradicionales, transferencia tecnológica, manejo adecuado de sus recursos naturales, fortalecer la gobernanza regional, municipal, territorial y comunal. A través del CCF-A, instancia de diálogo y concertación a nivel de la RACCN en materia de recursos forestales y ambiental.

Finalizo diciendo que el CCF-A es una instancia de concertación en donde los diferentes sectores que trabajan en el tema forestal y ambiental pueden informarse, plantear sus problemática y la búsqueda de alternativas. Se trabaja en coordinación con la comisión de los recursos naturales CARENA que desempeña el rol legislativo.

COMENTARIOS DE LOS PARTICIPANTES

Junior Bendlis: MARENA SETAB: Cuáles son los procedimiento que deben seguir para obtener un permiso de aprovechamiento forestales y qué papel juega la SERENA.

Hanzel Zúniga: Cuando una solicitud llega a la SERENA lo que se hace es comprobar si todo los procedimientos establecido lo cumplido, y como primer requisito esta los avales otorgados por los síndicos comunales, la SERENA recepciona y está obligado por ley a notificar al beneficiario 30 días después la No Objeción.

Francisca Vanegas Secretaria Política de Prinzapolka: sugiero que se debe de hacer mas visitas de inspección interinstitucional al municipio por las grandes destrucciones que se está haciendo en nuestros bosques naturales, transformándolo con el establecimiento de las plantaciones que se está realizando con la palma africana. Nadie dice nada al respecto todas las instancias no se pronuncian y quiero que esto se tome en cuenta a todos los niveles.

[Handwritten mark]



Earsly Patterson: el procesos de aprobación de un plan de aprovechamiento forestal inicia con el visto bueno de los líderes comunitarios (sindico o whita) de manera que cuando llega a las oficinas del INAFOR es solamente para valorar y dar el permiso correspondiente ya que ésta es la última instancia que da su aprobado. Lógicamente que los procedimientos por lo que ha pasado el documento es verificado por un equipo especial conformado por las instancias de competencia.

Conferencia No 3 INAFOR

Expositor Jeffte Alonso, agradeció al equipo técnico del MARENA y la SERENA por el espacio brindado donde expondría el rol del INAFOR como institución rectora del cuidado manejo y aprovechamiento del recurso forestal haciendo énfasis en el marco legal y la situación en la región sobre la permisología.

Resumen de la Presentación.

Objetivos que se persigue	
1	Dar a conocer al INAFOR como institución rectora del sector forestal en Nicaragua.
2	Que los participantes al taller conozcan el Roll, Misión y Visión del INAFOR
3	Conocer la situación de los bosques a nivel nacional y en particular la RAAN
4	Conocer cómo se evalúan y cuantifican los recursos forestales
5	Que los participantes conozcan los mecanismos institucionales para poder aprovechar los recursos forestales

ANTECEDENTES

1	Desde la promulgación del Reglamento Forestal, Decreto N° 45-93, del 19 de octubre de 1993, se creó el Servicio Forestal Nacional (SFN) como institución rectora y reguladora forestal, adscrita al Instituto Nicaragüense de Recursos Naturales (IRENA).
2	En 1998 se aprueba la Ley Organización, Competencias y Procedimientos del Poder Ejecutivo (Ley 290), que en materia forestal reorganiza las responsabilidades de varios ministerios, asignando al Ministerio Agropecuario y Forestal (MAGFOR) la función de institución rectora en materia de política forestal. Adscrito a él, queda el nuevo Instituto Nacional Forestal (INAFOR) con función de ejecutor de dicha política.
3	En Junio del año 2003 se aprueba la Ley de Conservación, Fomento y Desarrollo Sostenible del Sector Forestal (Ley 462), la cuál vino a derogar el Decreto 45-93 I, tiene por objeto establecer el régimen legal para la conservación, fomento y desarrollo sostenible del sector forestal tomando como base fundamental el manejo forestal del bosque natural, el fomento de las plantaciones, la protección, conservación y la restauración de áreas forestales.
4	El Instituto Nacional Forestal (INAFOR) es un Ente descentralizado del Gobierno con Personería

	Jurídica propia, con una relación de jerarquía desde el punto de vista orgánico vinculado al Ministerio Agropecuario y Forestal (MAGFOR), con Autonomía Funcional, Técnica y Administrativa, Patrimonio propio y con capacidad en materia de su competencia. Fue creado por la "Ley de Organización, Competencia y Procedimientos del Poder Ejecutivo". (Ley No. 290).
5	El INAFOR opera en el territorio nacional a través de 10 Distritos Forestales. El Distrito Forestal es una instancia organizativa-funcional y técnico-operativa, que permite una efectiva gestión del INAFOR en el territorio, en los cuales se trasladan responsabilidades y capacidades para la implementación del proceso de desconcentración procurando la optimización de recursos. Son los responsables de la aplicación de las normas técnicas, de la política forestal y de la coordinación interinstitucional.

Rol del INAFOR

Fomentar, administrar y regular el recurso forestal con conciencia y presencia de la ciudadanía organizada para un desarrollo sostenible, y para la adaptación al cambio climático. Orientar la reforestación, ampliación de la cobertura de bosque reduciendo la tasa de deforestación, forestería comunitaria, manejo, conservación y restauración de bosque, protección contra incendios, producción de semillas forestal, ordenamiento y articulación de la cadena de valor de la madera, priorizando a pequeños productores, pueblos indígenas y afro descendientes, mujer y juventud.

Misión del INAFOR

Fomentamos, Regulamos y Controlamos el Manejo Sostenible de los Recursos Forestales involucrando a los actores del sector a través de procesos dinámicos, eficientes que contribuyen al desarrollo socio-económico de nuestro país armonizando la participación ciudadana en el Manejo de los Recursos Naturales.

Visión del INAFOR

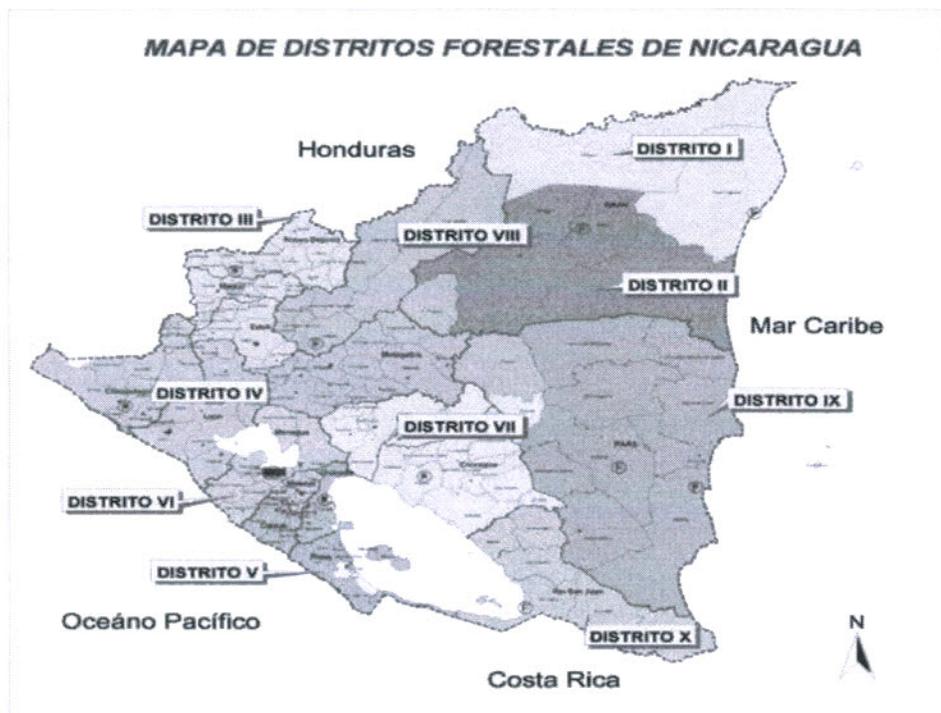
Ser una institución moderna, ágil, transparente, con disposición de servicio al sector forestal, facilitando procesos y acciones que contribuyen al desarrollo forestal sostenible.

Ar

Rh

114

Compartió los distritos y su ubicación en el país. Se trasladan responsabilidades a nivel territorial por distrito.

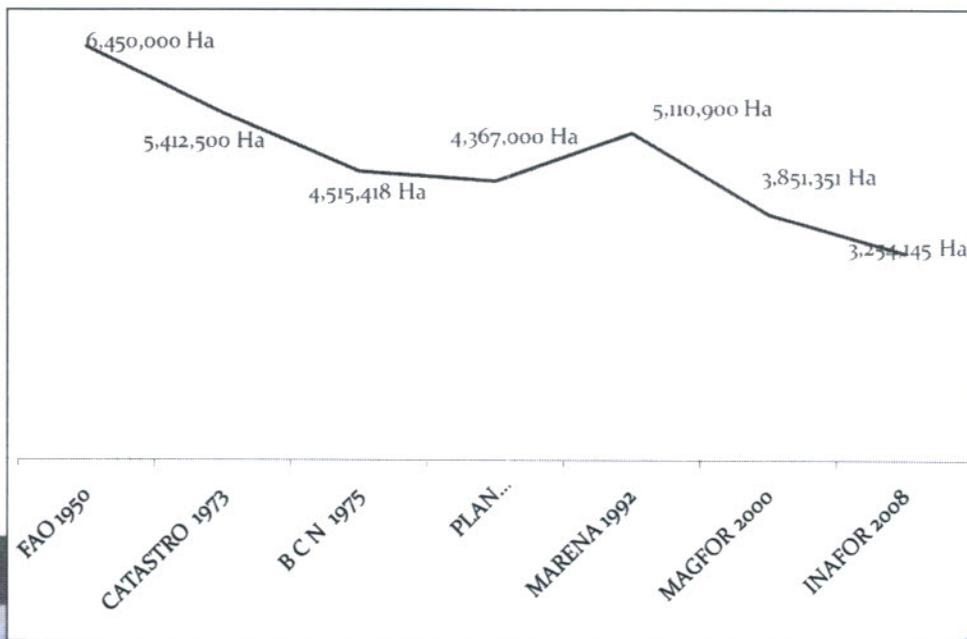


Estado de los Recursos Forestales en Nicaragua

En esta grafica podemos ver un poco los estudios que se han desarrollado para conocer el estado de los recursos forestales en Nicaragua.

Actualmente se está gestionando para hacer una nueva actualización del inventario forestal.

Con respecto al Cambio de Cobertura Forestal de Nicaragua,



FE, FAMILIA Y COMUNIDAD! EN VICTORIAS!

CRISTIANA, SOCIALISTA, SOLIDARIA!

14

compartió cuatro imágenes de mapa que facilita ver las pérdidas que se han venido dando desde el año de 1983 al 2010.

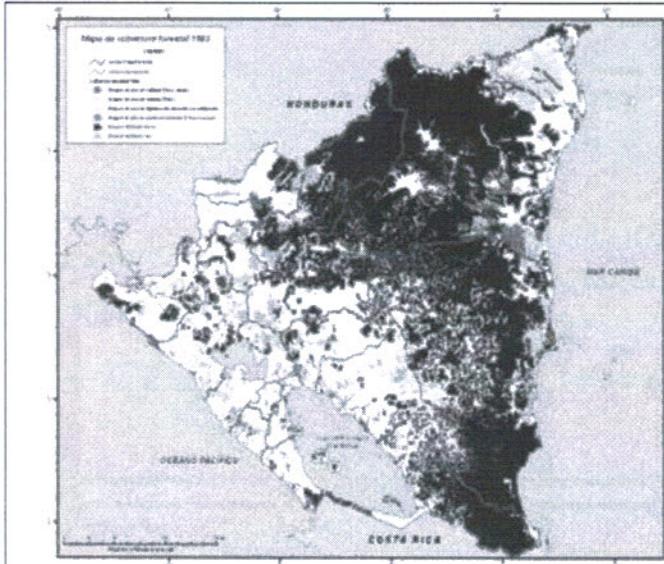


Imagen 1983

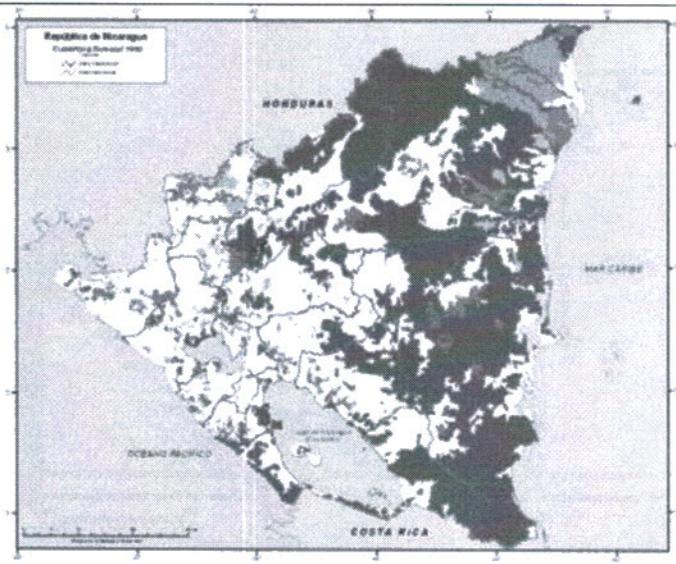


Imagen 1992

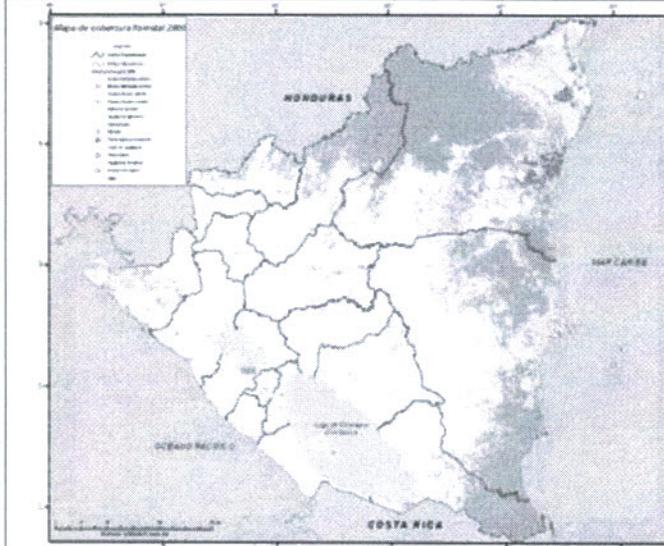


Imagen 2002

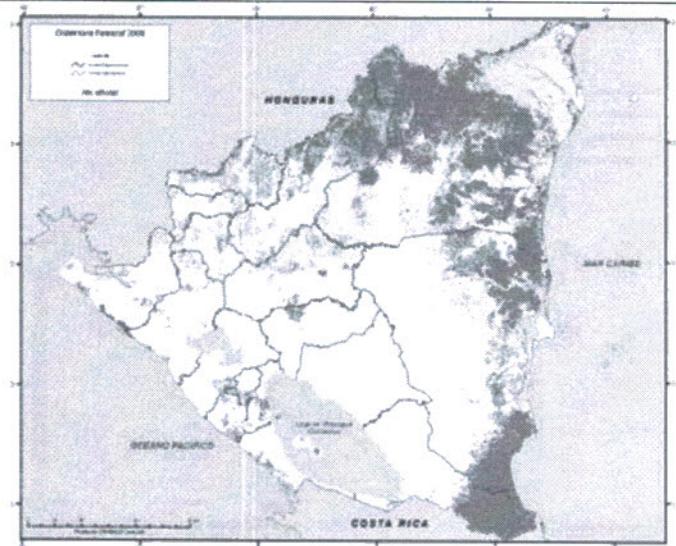
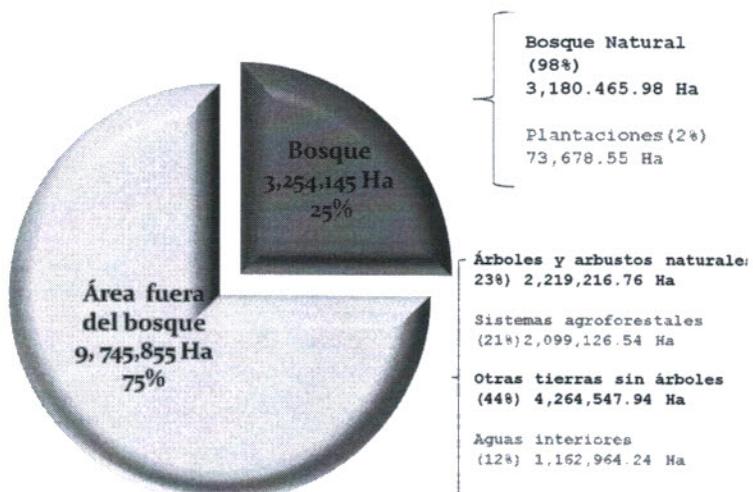


Imagen 2006

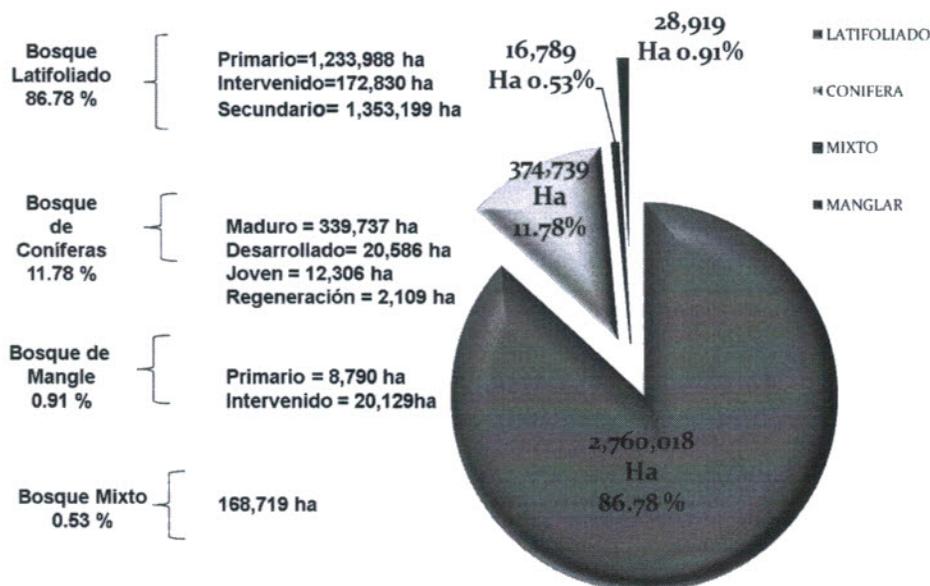


Imagen de Satélite , 09 de Marzo, 2010

Cobertura forestal en Nicaragua

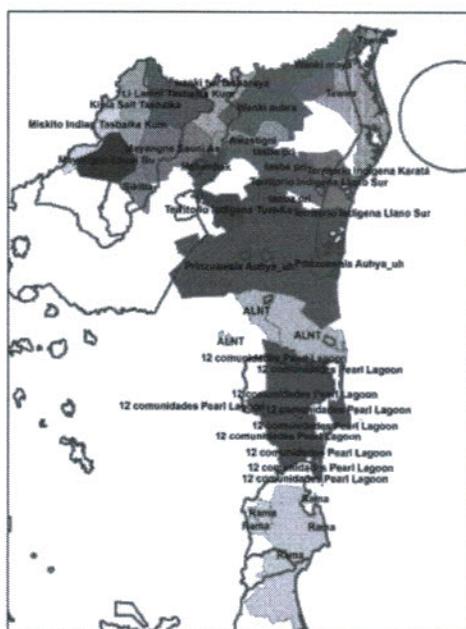


☐ Clasificación del bosque natural



☐ ¿Qué tenemos de recurso?

- ❖ El 65% de los bosques están concentrados en la Costa Caribe.
- ❖ El 49% de los bosques se encuentra en posición de las comunidades indígenas.
- ❖ La RAAN posee el 43.39% de los bosque a nivel nacional (1,437,550 Ha).
- ❖ La Costa Caribe posee el 40.7% de las Áreas fuera del bosque del territorio nacional de las cuales la RAAN posee 1,873,039 Ha y RAAS (2,095,136 Ha).



- Territorios Indígenas**
- 12 comunidades Pearl Lagoon
 - ALNT
 - Awastigni
 - Kipla Sat Tasbaika
 - Li Lamni Tasbaika Kum
 - Matumbak
 - Mayangna Sauni As
 - Mayangna Sauni Bu
 - Miskito Indian Tasbaika Kum
 - Prinzuswala Auhya_uh
 - Rama
 - Sikita
 - Tawira
 - Territorio Indígena Karatá
 - Territorio Indígena Llano Sur
 - Territorio Indígena TuahKa
 - Wanki aubra
 - Wanki maya
 - tasba pri
 - wanki twi tasbaraya

- ❖ A nivel nacional existe 1,907,643 ha es total, unas 886,048 ha se encuentra en las Regiones Autónomas, en la RAAN(466,549.07 Ha y la RAAS 419,499 Ha).
- ❖ 1,583,992 ha es de ganadería extensiva con árboles, el 60% se localizan en las Regiones Autonomas; de las cuales 700,918 ha (RAAS) y 255,339 ha en la RAAN.
- ❖ Existe unas 2,099,987 ha ganadería sin árboles de las cuales el 18 % (unas 378,365 ha) se localizan en la RAAS, y 162,759 ha en la RAAN.

Es notable que la mayoría de la concentración de bosque se encuentra en los territorios indígenas.

Permisología forestal

1	La Permisología Forestal es el conjunto de procedimientos que de acuerdo al marco forestal vigente, que los usuarios de los servicios de INAFOR tramitan con el objetivo de llevar a cabo sus operaciones forestales en todo el territorio nacional y que es de gran relevancia para la institución que se realicen apegado a los procedimientos establecidos para garantizar la sostenibilidad del los recursos forestales: en cuanto a aprovechamiento forestal, regulación, protección, control, reforestación y la coordinaciones con las comisiones interinstitucional. Además de garantizar la atención de calidad a nuestro usuarios que les permita realizar sus trámites con eficiencia y rapidez sin sacrificar la calidad técnica.
----------	---

TIPOS DE PERMISO DE APROVECHAMIENTO FORESTAL	
Plan General de Manejo Forestal	Documento técnico de planeación y seguimiento, que de acuerdo con la Normativa Técnica de Manejo Forestal, integra los requisitos en materia de inventario forestal, silvicultura, protección, aprovechamiento y transporte de materias primas forestales, en un área determinada, en un tiempo dado y para ser aprobado debe ser elaborado por un regente forestal.
Requisitos para aprobación PGMF	<ul style="list-style-type: none"> • Carta de Designación del Regente Forestal. • Entrega del documento para su aprobación en la delegación municipal correspondiente. • Informe de revisión de Gabinete del PGMF • Informe de Inspección de campo del PGMF • Autorización de SERENA. • Aval de la alcaldía • Acta de audiencia pública de aprobación de PGMF
Plan Operativo	Es el desglose detallado de las actividades forestales y tratamiento a efectuar en un

Handwritten signature and initials

<p>Anual (POA)</p>	<p>año en particular y que en forma general aparecen en el plan de manejo. Se considera la herramienta de control para darle seguimiento y evaluar las actividades silviculturales detalladas en el Plan de Manejo.</p> <p>Los POA es el modo de cómo se ejecutan los PGMF y a estos se les autorizan un Permiso de Aprovechamiento Forestal que refleja las especies, numero de arboles y el volumen por especie y total que se va a extraer ese año.</p> <p>Trámite de aprobación de POA se entrega el documento en la delegación de INAFOR y se hace una inspección técnica, se pagan los impuestos de aprovechamiento(6%) y se firma el contrato de reposición del recurso forestal (10 árboles plantados por cada árbol extraído)</p>
<p>PAF Aprovechamiento Madera Huracán Félix RESOLUCION ADMINISTRATIVA No. DE 75-2007</p>	<p>Emitir la presente Resolución Administrativa para el aprovechamiento de árboles caídos por afecto del huracán Félix en la Región Autónoma del Atlántico Norte (RAAN) Plan de Aprovechamiento Forestal (PAF - RAAN): Documento técnico de planeación y seguimiento, de acuerdo a la presente Resolución Administrativa, que integra los elementos requeridos en la guía simplificada.</p> <p>Requisitos :</p> <ul style="list-style-type: none"> • Acreditación certificada por el Concejo Regional. • Solicitud escrita al INAFOR. • Plan de saneamiento. • Inventario de la madera caída por efecto del huracán. • Aval de la Alcaldía. <p>Plan de reforestación y protección Cumplido estos requisitos; el INAFOR realizará inspección técnica, en conjunto con la Comisión Forestal Municipal, para comprobar el origen legal de los recursos forestales y las causas que provocaron la afectación.</p>
<p>Aprovechamiento en Sistemas Agrosilvopastoriles</p>	<p>SISTEMAS AGROSILVOPASTORILES. Todos los sistemas Agrosilvopastoriles a los que se refiere la Ley 462; el Decreto 73-2003 y las presentes Disposiciones, serán considerados sistemas agroforestales (una forma de cultivo múltiple), siempre que se cumplan tres condiciones básicas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Que existan al menos dos especies de plantas que interactúan biológicamente; • Que al menos uno de los componentes sea una leñosa perenne; • Que al menos uno de los componentes sea una planta manejada con fines agrícolas, incluyendo pastos

	<p>REQUISITOS PARA EL APROVECHAMIENTO FORESTAL EN FINCAS CON SISTEMAS PRODUCTIVO AGROSILVOPASTORIL:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1.- Solicitud del propietario o cesionario. 2.- Título de propiedad autenticada. 3.- Aval de la alcaldía. 4.- Utilización de la guía Metodológicas 5.- Pago de las inspecciones técnicas 6.- Compromiso de reposición del recurso forestal 7.- Fotocopia de la cedula del propietario 8.- Designación de Regente. 9.- Hasta 50 m3
<p>Permisos Especiales</p>	<p>APROVECHAMIENTO DE ÁRBOLES CAÍDOS, MUERTOS, SUMERGIDOS EN RÍOS Y LAGOS O AFECTADOS POR FENÓMENOS NATURALES.</p> <p>Requisitos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Para obtener el permiso forestal se requiere: • Solicitud escrita al INAFOR. • Documento Legal que demuestre el dominio o posesión del producto forestal • Presentar un Plan de extracción para el aprovechamiento Forestal por una cantidad mayor o igual a diez arboles • Pago por servicios de Inspección técnica. • Aval de la Alcaldía. • Informe de la Inspección técnica.
<p>APROVECHAMIENTO FORESTAL NO COMERCIAL</p>	<p>De conformidad y en armonía con los Arto. 52,53 y 54 del Reglamento de la Ley de Conservación, Fomento y Desarrollo Sostenible del Sector Forestal Decreto 73-2003, se otorgará permisos no comercial para uso exclusivo del Dueño de la Finca y exclusivo de la misma.</p> <p>El aprovechamiento forestal no comercial, no requerirá de permiso; excepto en caso de traslado del recurso hacia la industria forestal, para lo cual el interesado deberá pagar los impuestos del volumen a transportar.</p> <p>El INAFOR realizará inspección de campo y otorgara la guía de transporte, firmada y selladas por el delegado Municipal.</p>

A2

147

RM

Requisitos para el transporte de madera

Transporte de madera en rollo	Transporte de madera procesada
Guía forestal original de madera en rollo. Certificado de origen. Permiso de transporte. Fotocopia de permiso forestal.	Guía forestal original de madera procesada. Fotocopia de guías de madera en rollo. Certificado de origen. Factura de aserrado o venta de madera. Permiso de transporte. Lista de Empaque (Inventario detallado de las piezas)

COMENTARIOS DE LOS PARTICIPANTES

Ricardo Evans: Si un transportista transporta una carga de madera y no cuenta con todos los documentos legales, que tipo de sanción se le aplica? Que pasa con la madera retenida?

Jeffte Alonso: INAFOR: En principio se abre un proceso administrativo, se retiene la madera y una vez vencido los términos establecido por ley se aplica las sanciones correspondientes. Además se le notifica a los dueños y emite una resolución.

Francisca Vanegas Secretaria Política de Prinzapolka: Hoy en día, aquí en nuestro municipio para el transporte de madera se realiza todo tipo de trámites y los documentos se deben de entregarse al conductor del camión con todos los avales comunales, aunque no es importante para no verse perjudicado más adelante.

Camilo Frank GTI Tuahka: Es importante que en el caso de la madera cuando se transporta de manera ilegal, esto que se pierda, que sienta precedentes, y, es que la ley está para ser cumplirlas, y creo que cada uno de las instituciones deben cumplir sus competencias y no cometer actos de corrupción.

Junior Bendlis MARENA- SETAB Bonanza: Cuando se retiene un determinado vehículo cargado de madera ilegal, se realiza alguna coordinación interinstitucional para poder aplicar las normas adecuadas?

Jeffte Alonso INAFOR Alamikambang: en asunto del transporte ilegal de madera la aplicación de la ley le corresponde únicamente a la institución correspondiente, claro, en coordinación de las otras instancias.

Julio Bordas Comunicador y miembro del CCF-A: cuando a los comunitarios se le quitan madera estos siempre salen perdiendo, siendo ellos los verdaderos dueños del recurso y no se los entregan, pero si es un político, fácilmente se lo entregan ya que ellos cuenta con recursos económicos que utilizan para el soborno.

Ricardo Evans Guardabarranco: Los estudiantes en coordinación con INAFOR y otras instancias ambientales en jornadas de reforestación siembran árboles, pero las grandes empresas extractoras que están destruyendo el bosque no han sembrado ni un solo árbol, debido a esa práctica irresponsable los ríos y quebradas están secando día con día, y especies de animales han desaparecido de la zona. Dentro de poco no contaremos con ningún recurso más porque todo está desapareciendo rápidamente y nadie actúa.

Conferencia 4 MARENA

Presentación del Marco Institucional y Legal en Materia Ambiental debilidades y la fortalezas

Expositor Julio Miranda: Hablar de legislación en nuestro país es un tema muy amplio donde Nicaragua es rica en leyes, normas y disposición, la constitución política dice que debemos de preservar los recursos naturales dándole un uso racional y adecuado, de manera que pueda sostenerse para el beneficio de las generaciones futuras.

El Marco Legal Ambiental es sumamente amplia, a como somos rico en recursos naturales, somos rico también en leyes, normas y reglamentos que regulan toda nuestro acción e interdependencia de los RRNN para garantizar el uso y manejo sostenible de los recursos naturales, INAFOR nos explicaba los procedimiento para acceder a un permiso de aprovechamiento forestal, las coordinaciones que deben existir a nivel comunitario, territorial, municipal y regional.

Así mismo debemos tener en cuenta que existen regulaciones y restricciones para el uso de los recursos naturales de interés de toda la población, regulaciones que pretenden preservar y conservar eso determinado recursos, por eso hoy en día tenemos vigente una ley de veda forestal para 6 especies forestales y en área protegidas, establece que la veda para estas especies es permanentes, la interrelación que existe con los territorios indígenas. A parte de esta disposición y deja la salvedad establecer el aprovechamiento forestal para uso domiciliar.

Existen otras disposiciones para el uso de otros tipos de recursos naturales que no necesaria es forestal, como la ley de mina y cantera que regula el aprovechamiento de los recursos minerales en el suelo, la ley de pesca y acuicultura que regula las actividades de pesca, tenemos una normativa de calidad de aires; Todas estas

norma contemplan la interrelación que deben existir entre los diferentes niveles de gobiernos, como las comunidades, territorio, municipio y gobiernos regionales quienes tienen establecido como requisito la entrega del permiso, constancia o aval emitido para poder hacer efectivo el permiso.

Es importante señalar que las relaciones entre las instituciones y las comunidades indígenas son importantes ya que son estos últimos quienes deben otorgar el aval que es el que me va a dar pase al aprovechamiento en estos territorios.

Me quiero concentrar sobre el tema de AREAS PROTEGIDAS, estos territorios indígenas se encuentran en áreas protegidas, por eso es necesario centrarnos en esto. Hay un marco legal regulatorio. La Cn. expresa que el uso debe ser de forma racional, porque necesitamos esos recursos para nuestras futuras generaciones, además de ser los recursos naturales el eje principal de la economía nacional.

Los nicaragüenses tienen derecho a habitar en un ambiente saludable, así como la obligación de su preservación y conservación. El bien común supremo y universal, condición para que todos los demás bienes, es la madre tierra esta debe ser amada, cuidada y regenerada. El bien común de la Tierra y de la humanidad nos pide que entendamos que la tierra como viva y sujeta de dignidad. Pertenece comunitariamente a todos los que la habitan y al conjunto de los ecosistemas (Arto 60. Cap III Derechos Sociales).

MARENA en materia de áreas protegidas le corresponde su administración con sus planes de manejo, regulando su uso sostenible y adecuado de los mismos.

FUNCIONES QUE SE LE ACREDITAN AL MARENA EN EL AMBITO DEL SINAP. (Arto 28).	
<input type="checkbox"/>	Formular, proponer y dirigir las políticas nacionales del ambiente para el uso sostenible de los recursos naturales.
<input type="checkbox"/>	Administrar el sistema de Áreas Protegidas del país, con sus respectivas zonas de amortiguamiento. Formular y proponer estrategias, políticas y normas para su creación y manejo.
<input type="checkbox"/>	Formular, proponer y dirigir la formación y regulación del uso sostenible de los recursos naturales y el monitoreo control de calidad y uso adecuado de los mismos.

Instrumentos para la gestión ambiental	
<input type="checkbox"/>	La planificación y la legislación ambiental.
<input type="checkbox"/>	Normas para el ordenamiento territorial
<input type="checkbox"/>	El Sistema de Áreas Protegidas
<input type="checkbox"/>	Los Permisos y la Evaluación de Impacto Ambiental.
<input type="checkbox"/>	La Educación, la divulgación y el desarrollo científico tecnológico.
<input type="checkbox"/>	Los Incentivos
<input type="checkbox"/>	La Inversiones Públicas
<input type="checkbox"/>	El Fondo Nacional del Ambiente

El Sistema Nacional de Información Ambiental

Declaración de Áreas Contaminadas y de Emergencia Ambiental

La Ley 217 establece una serie de instrumentos que guían en el proceso de gestión ambiental que cada institución realiza en el marco de su competencia. La gestión ambiental es todo aquel mecanismo que nos ayuda a la conservación ambiental:

- La legislación ambiental que comprende una serie de leyes, nos ayuda hacer gestión ambiental definiendo los procedimientos para hacer uso racional de los recursos naturales, estableciendo medio y mecanismos de aprovechamiento, procedimiento y requisito que debemos cumplir.
- El ordenamiento territorial es competencia de las municipalidades, definen como se va desarrollar el municipio, ubicar las áreas del sector de comercio, donde va ser el rastro, parque etc, realizando acciones para preservar fuente de agua y evitar contaminación.
- El sistema de áreas protegidas, corresponde a medida para proteger y rescatar recursos naturales de interés nacional, no todas las áreas protegidas son zonas con bosques, hay áreas degradadas, la finalidad también es recuperar áreas afectadas y no solamente proteger.
- El permisos y evaluación de impacto ambiental, también son instrumento de gestión, establece acciones en función de conocer y determinar las acciones que se van a mitigar o prefinir producto de la actividad del aprovechamiento de algún recurso natural.
- El sistema nacional de información ambiental, porque ayuda en la toma de decisión y referencia para elaborar proyectos y estrategias, requerimos información. ?
- La Educación, la divulgación y el desarrollo científico tecnológico, ayuda a través de la educación a difundir actividades de educación ambiental.
- Los incentivos, es un tema poco desarrollado, estamos gateando, porque los incentivo desarrollado es en el tema forestal, exoneración de impuesto sobre bienes inmuebles, introducción al país de tecnología limpia, nos hace falta desarrollarlo.

- Las inversiones públicas, deben llevar el componente ambiental para proteger algún determinado recursos natural.
- Declaración de Áreas Contaminadas y de Emergencia Ambiental permiten que se puedan desarrollar planes de contingencia y remediación y compensación de áreas degradada.
- El fondo nacional del ambiente esta creado, pero todavía no ha despejado a como se espera y la idea es financiar proyecto para recupera áreas degradada, proyectos de reforestación, conservación entre otros.

Estos son algunos instrumentos de gestión y entre ello encontramos las áreas protegidas.

Disposiciones relevantes referidas a las Áreas Protegidas

- Creación de Instrumentos de Gestión Ambiental (Áreas Protegidas).
- Creación del SINAP
- Creación de la Procuraduría para la Defensa del Ambiente y los Recursos Naturales.
- Proceso de declaratoria de Áreas Protegidas.
- Establece las categorías de manejo.
- Instituye al MARENA como ente normador y regulador del SINAP.
- Define capítulo especial de las áreas protegidas:

OBJETIVOS DE CREACION DE LAS AREAS PROTEGIDAS

- | | |
|--|---|
| <ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Preservar los ecosistemas naturales representativos de las diversas regiones biogeográficas y ecológicas del país. <input type="checkbox"/> Proteger cuencas hidrográficas, ciclos hidrológicos, mantos acuíferos, muestras de comunidades bióticas, recursos genéticos y la diversidad genética silvestre de flora y fauna. <input type="checkbox"/> Favorecer el desarrollo de tecnologías apropiadas para el mejoramiento y el aprovechamiento racional y sostenible de los ecosistemas naturales. | <ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Proteger paisajes naturales y los entornos de los monumentos históricos arqueológicos y artísticos. <input type="checkbox"/> Promover las actividades recreativas y de turismo en convivencia con la naturaleza. <input type="checkbox"/> Favorecer la educación ambiental, la investigación científica y el estudio de los ecosistemas. |
|--|---|

❖ HABITANTES LOCALES DE AREAS PROTEGIDAS (Arto 19).

En el ámbito de la Ley se incorporará y transformará a los Habitantes de áreas protegidas en los verdaderos vigilantes de esos sitios, garantizándoles de parte del Estado, todos los derechos y garantías a que tienen derecho los nicaragüenses.



❖ ACTIVIDADES EN AREAS PROTEGIDAS (Arto 21).

Todas las actividades que se desarrollen en Áreas Protegidas, obligatoriamente se desarrollaran conforme a planes de manejo, supervisados por el MARENA los que se adecuaran a las categorías de manejo que para cada área se establezca. Tanto en la consecución de los objetivos de protección como en la gestión y vigilancia se procurara integrar a la comunidad.

FUNCIONES DEL MARENA PARA LAS AREAS PROTEGIDAS (Arto 22).

- | | |
|---|---|
| <ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> La normación y control de las áreas protegidas. <input type="checkbox"/> Autorizar la construcción de estaciones de servicios e investigación | <ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Dar en administración las áreas protegidas propiedad del estado a terceros a personas jurídicas nicaragüenses sin fines de lucro, de acuerdo a las condiciones y normas que se establezca en los respectivos planes de manejo. |
|---|---|

Arto 23: Todas las tierras de propiedad privada situadas en áreas protegidas están sujetas a las condiciones de manejo establecidas en las leyes que regulen la materia. Los derechos adquiridos de los propietarios que no acepten las nuevas condiciones que se establezcan estarán sujetos a declaración de utilidad pública, previo pago en efectivo de Justa indemnización.

Arto 24: Se establecerán zonas de amortiguamiento alrededor de las Áreas protegidas en las dimensiones y con las limitaciones de uso estipuladas en el respectivo plan de manejo.

❖ REGLAMENTO DE AREAS PROTEGIDAS DE NICARAGUA (Decreto 01-2007)

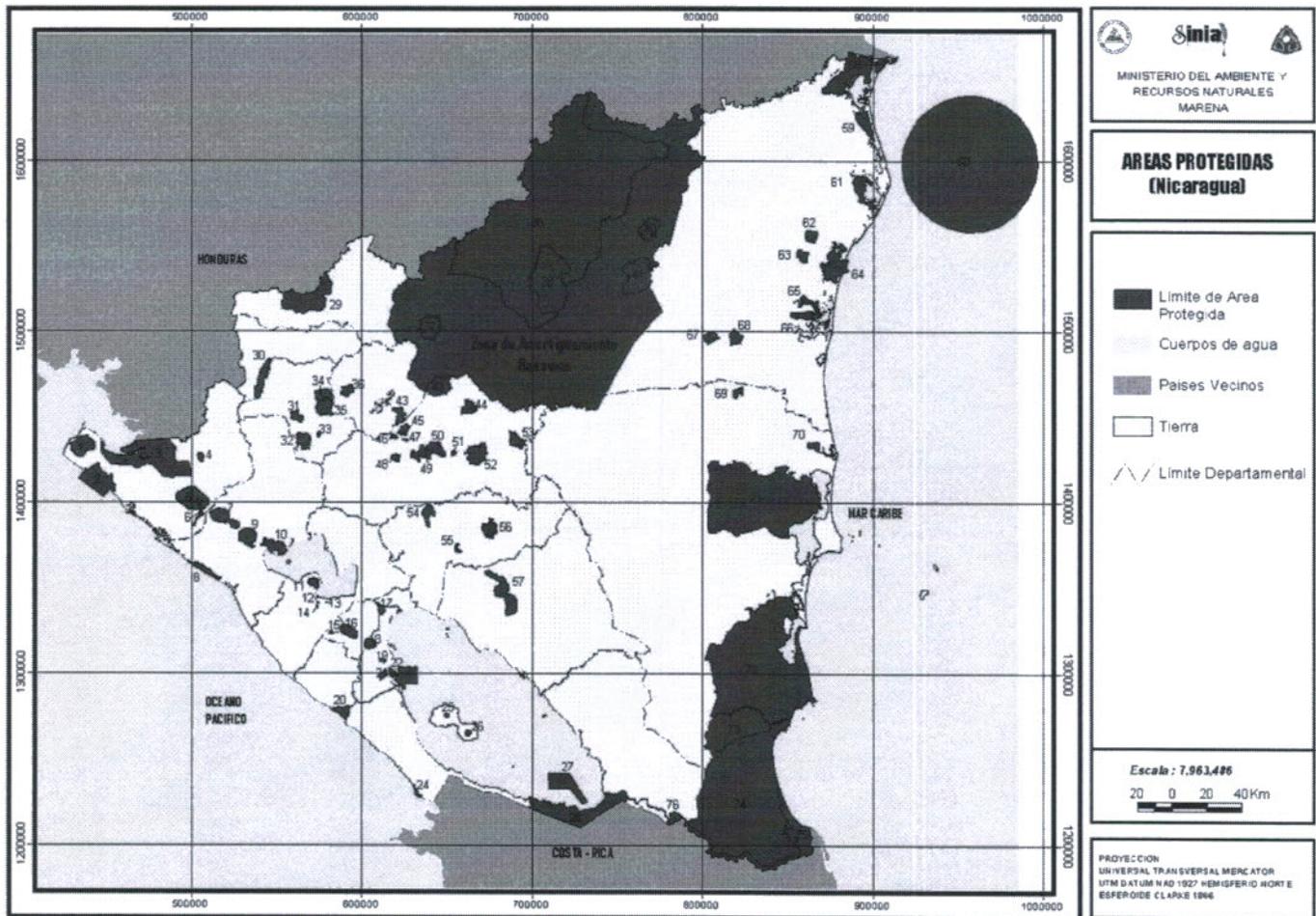
A

14

Ry

El MARENA, es el ente rector, normativo y directivo del Sistema Nacional de Áreas Protegidas, define los que actividades se pueden hacer y representa el Conjunto de Áreas Protegidas declaradas conforme a la legislación vigente y las que se declaren en el futuro, cuya relevancia natural, social y cultural en el ámbito local, nacional e internacional, se reconocen en las categorías de manejo establecidas por la Ley. A este sistema se integra con sus regulaciones particulares las Reservas Silvestres Privadas, así como los instrumentos legales de gestión ambiental y administrativos requeridos para su desarrollo.

Compartió un mapa en el cual se encuentran ubicadas 74 áreas protegidas en el país.



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Las declaratoria de las AREAS PROTEGIDAS que tienen por objeto la conservación, el manejo racional y la restauración de la flora, fauna silvestre y otras formas de vida, así como la biodiversidad y la biosfera. Igualmente se incluirá en esta categoría, aquellos espacios del territorio nacional que al protegerlos, se pretende restaurar y conservar fenómenos geomorfológicos, sitios de importancias históricas, arqueológicas, culturales, escénicas o recreativas (numeral 2 Arto. 3 del Decreto 01-2007).

CATEGORIAS DE MANEJO DE AREAS PROTEGIDAS
(Arto 20 Ley 217)

- Reserva Natural
- Parque Nacional
- Reserva Biológica
- Monumento Nacional
- Monumento Histórico
- Refugio de Vida Silvestre
- Reserva de Biosfera
- Reserva de Recursos Genéticos
- Paisaje Terrestre y Marino Protegido

La designación de una categoría de manejo de un área Protegida responde a objetivos y criterios de manejo, debe ser manejada en base a las Directrices de Administración que establece el Reglamento de Áreas Protegidas

Hay 53 Reservas Naturales, es un tipo de área protegida más abierta donde se permite que viva gente que realice diversas actividades, eso sí, contando con las autorizaciones correspondientes. El parque nacional como Saslaya, es un problema con la gente que se ha ubicado. La reserva biológica es el área protegida más restrictiva donde no se permite actividad alguna, solo estudios científicos debidamente autorizados. En los monumentos nacionales tenemos 2 el archipiélago de Solentiname y el cerro casitas; refugio de vida silvestre, la flor, Chacocente, Rio San Juan; reservas de biosfera hay 3 Bosawas, indio maíz, la isla de Ometepe y See Flower.

Están las reservas de recursos genéticos, que hay dos, Yukul y Apakunka; están los paisajes terrestres protegidos, como las mesas de moro potente. Son 9 categorías de áreas protegidas con manejo diferente entre una y otra. Las áreas protegidas son diferentes a las zonas de amortiguamiento.

En el reglamento de áreas protegidas se establecen las directrices a seguir para su manejo. Por ejemplo para los estudios científicos se requiere una autorización de Marena, no se puede hacer en cualquier lado, ni en

cualquier horario. Tiene además que ser acompañado por autoridades del territorio. El turismo, lo hayamos en cualquier lado, necesita también avales y autorizaciones. Debe haber coordinación y acompañamiento entre cada una de las instituciones.

Las infracciones, también están establecidas en nuestra ley general del ambiente las clasifica en leves, graves y muy graves. La más común en áreas protegidas es "Cortar y/o extraer del área protegida sin la autorización debida, productos o sub productos de flora y fauna silvestre con fines domésticos."

Entre las infracciones graves la más común es "Cortar y/o extraer del área protegida sin la autorización debida, productos o sub productos de flora y fauna silvestre con fines comerciales." Y las muy graves, cambiar bosques por potreros, una muy común. Todas están aquí señaladas, sin embargo que hacer frente a todo esto? La denuncia, pero nadie quiere denunciar, ni señalar los actos por lo cual estamos denunciando... sabemos que no quieren denunciar para no ganarse enemigos, pero necesitamos hacerlo para que inicie el proceso y poderle aplicar la sanción.

COMETARIOS DE LOS PARTICIPANTES

Francisca Vanegas Secretaria Política de Prinzapolka: En los ríos de nuestro municipio (Alamikambang) existían bastantes peces, hoy en día se ha perdido todo a causa del uso excesivo de agroquímicos y nosotros por la falta de conocimiento de las leyes que existe a favor y nuestro país no la ponemos en práctica. Dentro de las áreas de bosque que están destruyendo a causa de esos permisos otorgados dicen que van a reforestar y hacen viveros, pero solamente simulacros, porque en la práctica no se ve la reforestación, por lo tanto en el área de intervención no se observa nada más que lo extraído.

Julio Bordas: toda actividad de esta índole, debe ser conocimiento de todas las autoridades locales no es que muchas veces se hacen cosas y no lo sabemos, por ejemplo las alcaldía tienen sus DIGAM en donde existe una área de recurso naturales que deben de estar inscrita o registradas autorizaciones de este tipo.

Francisca Vanegas Secretaria Política de Prinzapolka: Nuevamente me expreso en relación a las plantaciones de palma que se están realizando, tengo informacion que ese tipo de especies requiere grandes cantidades de químicos para su desarrollo y protección de ellas, eso significa que los ríos de nuestro municipio ya se están contaminando y con ello todas las personas de las comunidades que viven rio abajo, las consecuencias las veremos después, el problema es que nadie dice nada porque hay personas muy grandes en ese negocio.

Trabajos de grupos

Se dividió en dos grupos de trabajos donde cada uno de ellos discutieron diferentes temáticas y se procedió a realizar la presentación de los grupos y luego se dio un espacio de preguntas y comentarios sobre lo expuesto.

Aportes del grupo No 1:	
Nº	Aportes
1	El gobierno territorial y comunal que su mayoría no tiene conocimiento de las leyes ambientales.
2	Que el batallón sea más flexible con la comunidad
3	Sensibilizar a los madereros que cumpla con lo que esta establecidos por el MARANA Y INAFOR
4	Que los madereros las maderas que recha se lo done o venda a los carboneros ya que ellos si pueden sacar le provecho con la venta de carbón.
5	Que MARENA vaya a ver la siembra de las palmas africanas que está destruyendo la naturaleza
6	Promover charlas sobre cuidado y manejo del medio ambiente.

Aportes del grupo No 2:	
Nº	Aportes
1	Responsabilidad compartida tiene que hacer las acciones en conjunta.
2	Hacer capacitación a los GTI líderes comunales, estudiantes y a diferentes sectores para el uso adecuados de los recursos
3	Legislación forestal hay que apropiarse lo que dice la ley de los recursos naturales.
4	Hacer cumplir las leyes y cumplir las leyes y respetar.
5	Promover programas ambientales en todos los niveles.
6	Incentivar el gobierno a los dueños por el cuidado y manejo de los recursos naturales
7	Conformación y equipamiento de las brigadas forestales y fortalecerlo con las capacitaciones.
8	Buscar fondos para el pago de guarda bosques territoriales ya que no cuenta con un salario para el cuidado.
9	Los gobiernos territoriales no cuenta con un medio de movilización para poder hacer las visitas en las demás comunidades del territorio.
10	Activar el puesto de control para el cuidado y manejo de los recursos naturales.

Propuesta:

- Para la próxima actividad que se tome en cuenta informar todas las leyes referente al transporte de madera y su respectivo reglamento., incluir
- Capacitar a todas las estructuras en leyes de manejo forestal.

Anexo Lista de Asistencias

Galería de fotos



[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

**FE,
FAMILIA
Y COMUNIDAD!
EN VICTORIAS!**

CRISTIANA, SOCIALISTA, SOLIDARIA!



Gobierno de Reconciliación
y Unidad Nacional

El Pueblo, Presidente!

MARENA
Proyecto Apoyo a la Estrategia para la Reducción de Emisiones
por Deforestación y Degradación Forestal ENDE-REDD+

201
Vamos Adelante

Nombre de la Actividad: Taller de Fortalecimiento de Capacidades de los actores del Manejo Sostenible de los Recursos Naturales
Lugar: Alm. Kroyag-Roca Fecha: 09/06/15

No	Nombre y Apellidos	Sexo		Edad 30 ó menos	+ de 30	Etnia	Procedencia		Cédula	Firma
		H	M				Institución/ Organización			
1	V. Ter Daniel Solano M.				*				615-070276-00024	V. Ter Daniel Solano M.
2	Julio Wade				*				606-01125300000	Julio Wade
3	Marce Williams				*				607-270955-00021	Marce Williams
4	Quilido Gal. Jarama								601-071129-00037	Quilido Gal. Jarama
5	Jessica Dizon		All						601-040159-00004	Jessica Dizon
6	Johny Bardas Sanders								612-20968-00019	Johny Bardas Sanders
7	Alfonso Paz Hernandez								601-21005-00011	Alfonso Paz Hernandez
8	Luis Manuel Solís Pinell								291-050650-00021	Luis Manuel Solís Pinell
9	Johana Betty Graedel Molino								607-181091-00084	Johana Betty Graedel Molino
10	Alfonso y Anabella Solano								406-810884-00000	Alfonso y Anabella Solano
11	Nora Dheranna								601-021136-00000	Nora Dheranna
12	Luby Pérez Escobar								607-241084-00044	Luby Pérez Escobar
13	Tizta Line Duncan								607-061191-00008	Tizta Line Duncan
14	Jessiana Henríquez Ullate								001-210282-00581	Jessiana Henríquez Ullate
15	Angelica Moya Juy B.								607-151293-00007	Angelica Moya Juy B.

8 7 8 7

Responsable de la actividad: [Signature]

FE,
FAMILIA
Y COMUNIDAD!
EN VICTORIAS!

CRISTIANA, SOCIALISTA, SOLIDARIA!
MINISTERIO DEL AMBIENTE Y LOS RECURSOS NATURALES
Km. 12½ Carretera Norte, frente a Corporación de Zonas Francas
Teléfono 22331112 - 22631994 - 22331916
www.marena.gov.ec



Gobierno de Reconciliación
1ª Unidad Nacional

El Pueblo, Presidente!

MARENA
Proyecto Apoyo a la Estrategia para la Reducción de Emisiones
por Deforestación y Degradación Forestal ENDE-REDD+

201
Vamos Adelante

Nombre de la Actividad: Taller de Fortalecimiento de Capacidades del Comité de Vigilancia del Área de Manejo del Bosque Primario
Lugar: Aldea Kamay - RACA Fecha: 09/06/15

No	Nombre y Apellidos	Sexo		Edad 30 ó menos	+ de 30	Etnia	Procedencia		Cédula	Firma
		H	M				Institución/ Organización			
1	Marcos Fern V	✓			58	Mestizo	Estado de Caba M	85187174		
2	Uygor Bendis Yusim	✓			✓	Mestizo	MARENA BSA	87065153		
3	José José Jacobo	✓			✓	Mestizo	MARENA SETABSA	511-281274-00001		
4	Daviana Acuña		✓		✓	Mestizo	MARENA SETABSA	612-180658-00001		
5	Roy Linao Dejudy		✓		✓	Mestizo	Socobanca Política	612-231244-00000		
6	Ricardo Evaristo		✓		81	Mestizo	INAFOR	606-260153-00000		
7	José P. Aquino C.		✓		34	Mestizo	INAFOR	801-0501810044		
8	Belbair Restrepo		✓		39	Grillo	INAFOR	602-200176		
9	Juan Guzmán J.		✓		✓		MARENA	801-300174-00001B		
10	Carmelo Frank López		✓		✓	Mestizo	ETI - Tierras	607-11072-0002R		
11	Amelia Padilla P.		✓		✓	Mestizo	MARENA - ENDE-REDD	608-160857-00000		
12	Ana Isabel Morales S.		✓		✓	Mestizo	INAFOR - SELENIA	607-110653-00001		
13	Lomira Hockson Davis		✓		✓	Mestizo	INAFOR - Distrito	603-130881-00001		
14	Honza Zoriga Osorno		✓		✓					
15						Mestizo	SELENIA - GRACD	605-20571000000		

86 - 14

Responsable de la actividad: [Signature]

FE,
FAMILIA
Y COMUNIDAD!
EN VICTORIAS!

CRISTIANA, SOCIALISTA, SOLIDARIA!
MINISTERIO DEL AMBIENTE Y LOS RECURSOS NATURALES
Km. 12½ Carretera Norte, frente a Corporación de Zonas Francas
Teléfono 22331112 - 22631994 - 22331916
www.marena.gob.ni



Gobierno de Reconciliación
y Unidad Nacional

El Pueblo, Presidente!

MARENA

Proyecto Apoyo a la Estrategia para la Reducción de Emisiones
por Deforestación y Degradación Forestal ENDE-REDD+

201
Vamos Adelante

Nombre de la Actividad: Taller de fortalecimiento de la capacidad de los actores del sector privado y público.

Lugar: Alvarado - KACIAS

Fecha: 09/06/15

No	Nombre y Apellidos	Sexo		Edad		Etnia	Procedencia		Cédula	Firma
		H	M	30 ó menos	+ de 30		Institución/ Organización			
1	Alvarado María Teresa	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Mestizo	MARENA	SEBIOBESMARENA		[Firma]
2	Alvarado Juan Fabian	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Mestizo	MARENA	car. cicac-arece		[Firma]
3	Alvarado R. Nelson B	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Mestizo	MARENA	401-10024-0001		[Firma]
4	Alvarado Magdalena Perez	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Mestizo	MARENA	561-210005-0001		[Firma]
5	KEHL J IRIBAS DE PEZ	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Mestizo	MARENA	561-300595-0001		[Firma]
6	Alvarado Siret Perra	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Mestizo	MARENA	602-18000008-0000		[Firma]
7	Carles Marian Pedilla	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Mestizo	MARENA	608-050603-0001		[Firma]
8	Barrera Francisco	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Mestizo	MARENA	161-230303-0001		[Firma]
9										
10										
11										
12										
13										
14										
15										

6 2 8 -

Responsable de la actividad: [Firma]

FE, FAMILIA Y COMUNIDAD! EN VICTORIAS!

CRISTIANA, SOCIALISTA, SOLIDARIA!
MINISTERIO DEL AMBIENTE Y LOS RECURSOS NATURALES
Km. 12½ Carretera Norte, frente a Corporación de Zonas Francas
Teléfono 22331112 - 22631994 - 22331916
www.marena.gob.ni